



# RESOLUCIÓN CS N° 329/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salta -- 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2007

Expediente N° 23.455/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del CIUNSa, Dr. Julio Rubén Nasser solicita se transfieran a esa dependencia los fondos asignados a la Función Ciencia y Técnica a través de la Resolución Ministerial N° 561/07, y

### CONSIDERANDO:

Que el Dr. Nasser adjunta a su pedido planilla anexa a la Resolución Ministerial N° 561/07 de fecha 9 de mayo del corriente año, en la que se detalla exclusivamente los montos correspondientes a la modificación presupuestaria efectuada a cada Universidad Nacional con destino a la Función Ciencia y Técnica.

Que el monto a transferir de acuerdo a la resolución ministerial antes citada es de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 224.391,00)

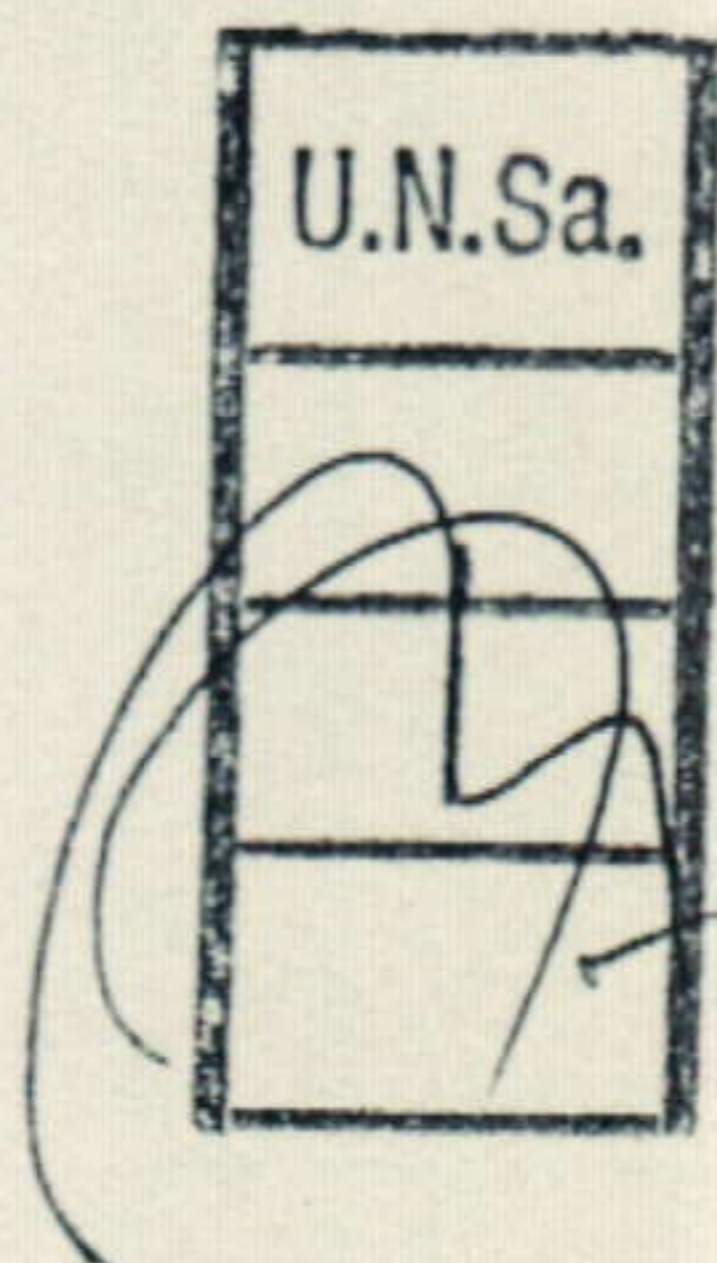
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 080/07,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2007) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Presupuesto de esta Universidad la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 224.391,00), correspondientes a la Función 5, Ciencia y Técnica, la que se incrementará a la suma de \$ 2.227.164,10 establecida por Res. C.S. N° 214/07, totalizando la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 2.451.555,10).

ARTÍCULO 2°.- Transferir al Consejo de Investigación de esta Universidad (CIUNSa), la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 224.391,00), correspondientes a la Función 5, Ciencia y Técnica, provenientes de lo asignado a esta Universidad por Resolución Ministerial N° 561/07.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, UAI, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA